



## ***Resolución de Presidencia Ejecutiva***

**VISTO:** El Memorando N° 420-2021-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, establece como una de las atribuciones del Presidente Ejecutivo, la de designar y remover a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROMPERÚ, aprobado por Resolución Ministerial N° 107-2020-MINCETUR y reordenamientos, el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROMPERÚ es un cargo de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar a la señora Sayuri Sakihama Meléndez, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 9 de junio de 2021.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**